



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:** IF-2021-108395055-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 9 de Noviembre de 2021

**Referencia:** REG - EX-2018-63289767-APN-DGDMT#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-396-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/6 del IF-2018-63456942-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1700/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.11.09 14:55:43 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.11.09 14:55:43 -03:00

## ACTA ACUERDO CONVENCIONAL EPRE / APUAYE

En la ciudad de Paraná, a los 22 días del mes de noviembre del año 2.018 entre el ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ENERGÍA DE ENTRE RÍOS, en adelante EPRE, representada en este acto por el Doctor José Carlos Halle y el Cdor. Fabián Kochendoerfer, en su carácter de Interventor y Director de Administración y Finanzas respectivamente, por una parte, y por la otra, la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, en adelante APUAYE, representada en este acto por los Ing. José Rossa, en su carácter de Vicepresidente e Ing. Juan Carlos Cabrera como Presidente de la Seccional Litoral de la misma, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo Convencional complementaria del CCT 935/07 E vigente, del cual ambas partes son signatarias, tal como lo impone el artículo 17 de la Ley 14.250, sujeta a las cláusulas y condiciones que a continuación se estipulan:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Las partes acuerdan un incremento del 5% (cinco por ciento) sobre la Escala de Básicos y Adicional Personal, incluidos ambos en el Sueldo Básico Mensual, vigente para cada categoría al 31-10-2.018 a partir del 01 de noviembre de 2.018. Esta escala se continuará analizando durante el mes de diciembre de 2.018, en el marco del proceso de paritarias vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las partes acuerdan que el incremento pactado en el Artículo Primero, será liquidado con los haberes de noviembre de 2.018.

**ARTÍCULO TERCERO:** Por lo expuesto, la nueva Escala de Básicos y Adicional Personal para cada categoría, luego de la aplicación del incremento antes mencionado serán las siguientes:

ESCALA DE BÁSICOS		
Categoría	Básicos vigentes al 31-10-2018	Básicos a partir del 01-11-2018
U I	32.799,00	34.439,00
U II	35.333,00	37.100,00
U III	39.716,00	41.702,00
U IV	47.217,00	49.578,00
U V	56.849,00	59.692,00

ESCALA DE ADICIONAL PERSONAL		
Categoría	Adicional Personal vigente al 31-10-2018	Adicional Personal a partir del 01-11-2018
DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL DEL SERV ELECTRICO	25.570,00	26.849,00
DIRECTOR JURÍDICO	25.570,00	26.849,00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	25.570,00	26.849,00
DIRECTOR DE NORMAS DE REGULACION	25.570,00	26.849,00
JEFE DEPARTAMENTO TARIFAS Y CALIDAD COMERCIAL	8.005,00	8.406,00
JEFE DEPARTAMENTO APLICAC, DE NORMAS REGULATORIAS	8.005,00	8.406,00
PROFESIONAL PRINCIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA	8.005,00	8.406,00
PROFESIONAL AYUDANTE DEP. ADMINISTRACION Y FINANZAS	5.417,00	5.688,00

IF-2018-63456942-APN-DGDMT#MPYT



**ARTÍCULO CUARTO:** De igual manera se conviene en incrementar en el mismo porcentaje acordado en el artículo primero, y con idéntica vigencia, los conceptos siguientes:

1. "Compensación por consumo de gas" Art. 42 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de noviembre de 2018 el valor de pesos novecientos sesenta con 40/100 (\$960,40).
2. "GUARDERÍA" Art. 53 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de noviembre de 2018 el valor de pesos tres mil novecientos dieciséis (\$3.916,00) mensuales.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento, solicitando ambas partes la homologación de la presente ante la Autoridad Laboral competente y conforme a las prescripciones estipuladas en la Ley 14.250.-

  
POR APUAYE

POR EPRE

  
Dr. JOSÉ CARLOS HALLE  
INTERVENTOR  
COMITE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ENERGÍA (E.R.)





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 396-21 Acu 1700-21

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.